



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. ES 0746

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Resolución 627 de 2006 y:

CONSIDERANDO:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. **17004** del 17 de Mayo de 2005, se denunció la contaminación atmosférica y auditiva generada por un establecimiento denominado "**COEX LTDA INGENIEROS CIVILES**" ubicada en la Calle 169 No 56-57 nueva ó Calle 169 A No 54 – 57 Antigua, de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el pasado 22 de Marzo del 2006 y expidió el Concepto Técnico No. 2767 del 22 de Marzo del 2006, mediante el cual se constató que: "Establecimiento donde se parquean y se realiza el mantenimiento de la maquinaria pesada (PH 255) Piloteadora. En el momento de la visita no se encuentra maquinaria. la señora manifiesta que cuando traen maquinaria esta permanece máximo cinco (5) días y lo único que puede generar ruido es el equipo de soldadura. No se percibe contaminación auditiva"

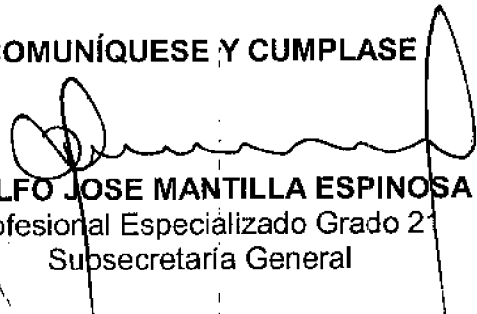
En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación de queja con Radicado DAMA No. **17004** del 17 de Mayo de 2005. Relacionada con contaminación auditiva.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

18 MAY 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 2
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: J Gabriel Villamarín m

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\JUAN GABRIEL\6 de febrero\AUTO DE ARCHIVO No 2767.doc

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co

Bogotá sin Indiferencia